



Gobernación
de La Guajira

CIRCULAR EXTERNA No

DE 2025

PARA: GERENTES Y COORDINADORES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES
COLECTIVAS – PIC DEPARTAMENTAL

DE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA

ASUNTO: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PIC DEPARTAMENTAL, VIGENCIA 2025

FECHA:

Reciban un cordial saludo.

La Secretaría de Salud Departamental en cumplimiento de las competencias previstas en la Ley 715 de 2001 en su artículo 43, y en cumplimiento de lo estipulado la Resolución 518 de 2015 y modificada por la Resolución 0295 de 2023 del Ministerio de Salud "formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, convoca a los operadores PIC, a la reunión de seguimiento, modalidad virtual a realizarse para verificar las acciones adelantadas por la entidad en el marco de la ejecución del contrato del PIC.

La jornada de trabajo se realizará en modalidad virtual vía teams, el lunes 29 de diciembre de 2025 en horario de 8:00 am a 12:30 pm, en el enlace adjunto:

Link para la conectividad: <https://meet.google.com/pej-bynp-ytv>

Y el lunes 29 de diciembre de 2025 en horario de 2:00 pm a 5:30 pm, en el enlace adjunto:

Link para la conectividad: <https://meet.google.com/czs-nvtt-cgj>

Según cronograma anexo.

Para el desarrollo de la acción, el Hospital/IPSI, deberá documentar las acciones efectuadas, para lo cual se solicita presentar los soportes necesarios, pertinentes y suficientes que evidencien las actuaciones adelantadas de responsabilidad del hospital como institución prestadora de servicios contratada para la ejecución del PIC.

En la tabla adjunta se detallan los aspectos a evaluar en el marco de la reunión de seguimiento. Se solicita organizar los soportes probatorios de manera lógica, organizada y concisa de forma tal que se facilite la presentación y visualización de estos en el menor tiempo posible durante el desarrollo de la reunión de seguimiento.

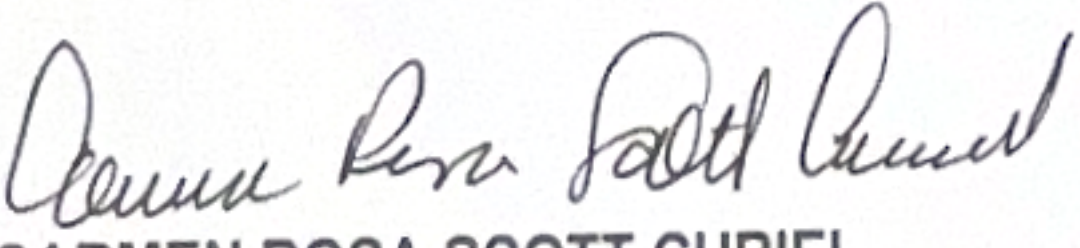
LISTA DE CHEQUEO

Nº	Pregunta orientadora para desarrollo de la reunión de seguimiento	Soporte relacionado	DESCRIPCION
1	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
1.1	Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18	Contratos del talento humano suscritos, formalizados y legalizados. Diligenciar anexo TALENTO HUMANO PIC DPTO 2025 ítem 1	

	de la presente resolución, para la ejecución de las intervenciones contratadas.		
1.2	El talento humano vinculado para la ejecución de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas cuenta con los perfiles requeridos de acuerdo con el anexo técnico	Diligenciar anexo TALENTO HUMANO PIC DPTO 2025 Ítem 2	
1.3	El talento humano vinculado para la ejecución de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas cuenta con contrato vigente.	Contratos con sus anexos (Solo TH nuevo)	
1.4	La institución ejecuta el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	Soportes de reuniones de convocatoria a grupos organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	
1.5	La institución realiza articulación con la secretaria de Salud municipal y los diferentes actores institucionales para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.	Soportes de reuniones de articulación	
2	ASPECTOS TECNICOS		
2.1	Población beneficiada con la ejecución de las actividades PIC	Diligenciar matriz anexa 3.	
2.2	Población beneficiada con la ejecución de las actividades PIC - matriz de PB final	Diligenciar matriz enviada	
2.3	La entidad realiza la ejecución de las actividades del PIC de acuerdo al Cronograma establecido	Cronograma V/S informes de ejecución de actividades.	
2.4	Estado de los informes según cronograma	Presentación informes y conceptos técnicos nuevos o pendientes.	
2.5	Cuantos y cuales informes están pendiente de concepto técnico. (en revisión y ajustes)	Relacionar los informes.	
2.6	Cuantos y cuales informes están en ejecución	Relacionar los informes.	
2.7	Cuantos y cuales informes están pendientes de ejecutar	Relacionar los informes.	

Es importante resaltar que la ESE deberá asignar los funcionarios responsables de cada uno de los componentes indicados y que, bajo el liderazgo de la entidad, documentará debidamente las actividades realizadas frente a cada uno de los aspectos que serán objeto de verificación.

Cordialmente,


CARMEN ROSA SCOTT CURIEL
Directora Técnica de Seguridad Social
Supervisora de los contratos referentes PIC

Proyectó: Adriana Arregoces Ariño: Profesional Especializado SSDLG *aaa*
Revisó: Oficina asesora jurídica SSDLG *[Signature]*



Gobernación
de La Guajira

CRONOGRAMA

No.	OPERADOR	MUNICIPIO	RESPONSABLE	HORA
1	Hospital san Agustín	Fonseca	Karen Brito	8:00 am
2	Hospital san Agustín	Barrancas	Jina Zarate	8:30 am
3	IPSI Ayuleepalaa	Manaure	Rosa Rosado	9:00 am
4	IPSI Cid salud	Riohacha	Angie Gómez Toro	9:30 am
5	Hospital Donaldo Saul Morón	La Jagua	Yulieth Rumbo	10:00 am
6	Hospital Sta. cruz	Urumita	Ana Cristina	10:30 am
7	Hospital ntra Sra. Perpetuo Socorro	Uribia	Corina Valdeblanquez	11:00 am
8	Hospital Donaldo Saul Morón	El Molino	Hermilda	11:30 am
9	Hospital sta teresa de Jesús de Ávila	Dibulla	Madeleine Flórez	12:00 m
10	Hospital santo tomas	Villanueva	Marcelo Araujo	2:00 pm
11	Hospital San Rafael	San juan	Sheila Bermúdez	2:30 pm
12	Hospital santa Rita de casias	Distracción	Milenis Angulo	3:00 pm
13	IPSI Sumuywaja	Maicao	Ermilda Camacho	3:30 pm
14	Hospital nuestra señora del perpetuo socorro	Nazareth	Athena	4:00 pm
15	Hospital San Rafael	Albania	Ilianis Cotes	4:30 pm
16	Hospital San Rafael	Hatonuevo	Carolina Sierra	5:00 pm